

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26947 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 203/2018F en el que se ha dictado con fecha 12 de marzo de 2018 auto declarando en estado de concurso a Marta Aymerich Torres con documento nacional de identidad 45469139W con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición de su patrimonio.

Se ha nombrado administrador concursal a Rafael Martínez Megias mediador concursal, quien en fecha 28 de marzo de 2018 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de calle Pau Clarís 144, 4, 08009 de Barcelona, y dirección electrónica Rafael.martinez@zenitabogados.com.

Se ha abierto la sección 5ª de Liquidación y se ha presentado el plan de liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 19 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180031613-1